**PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL**

**CONVOCATORIA 2022:**

**CONICET – CUIA**

**EJECUCIÓN 2023-2025**

**1. Objetivo**

Con referencia al acuerdo marco de cooperación entre CUIA y CONICET, firmado el 4 de mayo de 2017, ambas instituciones promueven, a través de la presente convocatoria de investigación de cooperación bilateral, el intercambio y la movilidad de investigadores entre Italia y Argentina, para desarrollar y promover actividades de investigación conjuntas sobre temas de interés común para los dos países.

El objetivo específico de CONICET es que estos programas de cooperación bilateral permitan agregar valor a las investigaciones nacionales en curso en Argentina, a fin de que tengan un mayor impacto en la comunidad científica y en la sociedad general. El objetivo del CUIA es que estos programas contribuyan a promover y sostener actividades de cooperación e intercambio entre investigadores italianos y argentinos, en coincidencia con sus objetivos generales.

**2. Áreas de Investigación**

Se admiten presentaciones en todas las áreas de investigación. En particular, se señalan de interés prioritario las siguientes, en línea con las áreas temáticas de las cinco escuelas del CUIA:

• Ciencias exactas e ingenierías

• Bio-ciencias y Bio-tecnologías;

• Patrimonio cultural;

• Estudios de integración regional;

• Transferencia tecnológica y desarrollo territorial.

**3. Requisitos**

**3.a) Requisitos generales**

* Los proyectos tendrán una duración de dos años
* El/la beneficiario/a del intercambio deberá informar si cuenta con algún otro subsidio para movilidad internacional (ejemplo: Becas para estadías en el exterior).
* El proyecto científico deberá ser elaborado en conjunto con la contraparte, de acuerdo al modelo en Anexo I.
* Cada coordinador/a nacional del proyecto podrá presentar sólo una solicitud para este llamado.
* Una vez finalizado el proyecto, los/las responsables deberán remitir un informe final en la lengua oficial de cada país. La presentación del informe ante CONICET se realizará a través de SIGEVA, mediante la convocatoria que se abra oportunamente.
* El/la titular del proyecto no podrá tener un proyecto de cooperación internacional vigente entre Argentina e Italia financiado por un organismo de la misma jurisdicción nacional (CONICET, SECYT, MECCYT, CUIA, MAE).

**3.b) Requisitos específicos de CONICET**

* El/la Titular por la parte argentina deberá pertenecer a la Carrera del Investigador Científico (CIC) del CONICET.
* El/la Titular por la parte argentina deberá, además, ser Titular o integrante de un Proyecto de Investigación Plurianual (PIP), de Investigación Orientada (PIO) o de Unidades Ejecutoras (PUE) del CONICET, o de un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) de la ANPCyT, los cuales deben tener tema de investigación afín al Proyecto Bilateral a presentar en esta convocatoria.
* Se admitirá UNA única presentación por Titular por año para las convocatorias de proyectos de Cooperación Internacional ofrecidas por CONICET.
* Podrán ser integrantes del proyecto: Investigadores, Becarios/as Doctorales y Postdoctorales y Técnicos/as del CONICET, así como de otras instituciones de CyT y educativas argentinas.
* Los/las beneficiarios de los viajes en el marco del proyecto sólo podrán ser Investigadores y/o Becarios/as Postdoctorales del CONICET. Se deberá priorizar el viaje de investigadores jóvenes.
* Los/las beneficiarios de los viajes deben estar activos en las categorías indicadas en el punto anterior al momento de la presentación de la solicitud y deberán ser distintos en cada año de ejecución del proyecto. El procedimiento de solicitud de movilidad internacional será informado oportunamente a los/las titulares de proyectos seleccionados.
* Los/las beneficiarios deberán solicitar a Recursos Humanos de CONICET un Certificado de ART, previo al viaje.
* Los/las integrantes nacionales del Proyecto deberán registrarse en SIGEVA y asociarse electrónicamente.
* Se deberá informar quiénes conforman el Grupo de Investigación Extranjero, según se solicita en el Anexo III.

**3.c) Requisitos específicos de CUIA**

* El formulario de solicitud y el proyecto, bajo pena de exclusión, deben ser presentados por universidades individuales pertenecientes al CUIA, firmados por los respectivos representantes legales (Rectores o Directores de Departamento/Escuela) y entregados al CUIA y al delegado de su propia Universidad en el Consorcio, tal como indicado en el punto 10.b.. Profesores, investigadores pueden participar, así como becarios posdoctorales y doctorados de investigación de la Universidad que propone, pero también de otras universidades italianas o institutos de investigación.
* El/la coordinador/a nacional del proyecto para Italia debe ser un profesor/a, un investigador/a o integrante post-doc (por ejemplo, un investigador) de la universidad que presenta el proyecto.
* Los/las profesores, investigadores, becarios/as postdoctorales y/o estudiantes de doctorado están autorizados para llevar a cabo la movilidad. Se debe dar prioridad a la movilidad de los/las investigadores jóvenes y en desarrollo.

**4. Perfiles y responsabilidades de los coordinadores nacionales:**

* Los/las coordinadores nacionales deberán proporcionar evidencia de las experiencias adquiridas durante su carrera, en los temas cubiertos por el proyecto presentado.
* El/la coordinador/a nacional de CONICET debe asegurarse de que el proyecto esté firmado por el representante legal de CONICET o su delegado (Gerencia de Desarrollo Científico)
* El/la coordinador/a nacional de la Universidad CUIA debe garantizar que el proyecto esté firmado por el representante legal de la Universidad (Rector o Director de Departamento/Escuela), y presentarlo según lo indicado en el punto 10.
* Los/las coordinadores nacionales también deben:
  + Verificar que el proyecto se entregue a tiempo a los organismos correspondientes, CONICET y CUIA.
  + Coordinar el proyecto y sus actividades de acuerdo con las indicaciones establecidas en la convocatoria y en el propio proyecto.
  + Implementar el seguimiento operativo del proyecto y mantener una relación de comunicación activa con los organismos responsables de la licitación, CONICET y CUIA.
  + Presentar los informes de progreso del proyecto, uno al final del primer año y el otro al final del proyecto, como se detalla en el Anexo V.
  + Respetar las reglas relativas a la divulgación de información, privacidad, responsabilidad y derechos de propiedad de cada proyecto.
  + Administrar el presupuesto del proyecto de acuerdo a la propuesta aprobada.
  + Consultar con las agencias financiadoras sobre el uso de los fondos de acuerdo con la legislación vigente y vigente. La asignación de fondos se realizará respetando los términos establecidos en la convocatoria.
  + Preocuparse por todo lo que no está escrito explícitamente, pero es útil para lograr los resultados del proyecto.

**5. Financiamiento y uso de los fondos**

Se financiará un máximo de 5 (cinco) proyectos bianuales.

**5.a) Financiamiento de CONICET**

CONICET financiará anualmente

* Un (1) pasaje internacional ida y vuelta en clase económica a Italia
  + Los/as titulares de proyectos de cooperación internacional deberán solicitar su viaje con, al menos, tres meses de anticipación a la fecha prevista. CONICET informará oportunamente el procedimiento para tal fin.
  + Se deberán presentar tres (3) presupuestos emitidos por agencia de viaje, reintegrándose aquel de menor valor.
  + El trayecto cubrirá desde el lugar de trabajo en Argentina hasta la locación de la institución anfitriona en Italia.
* US$2.500 - en concepto de viáticos para estadías de hasta 30 días (o su proporcional). CONICET sólo financiará a Investigadores y Becarios Posdoctorales pertenecientes a la institución, quienes recibirán el dinero en pesos argentinos en su cuenta de sueldo o estipendio.
* Un viaje local (traslado + viáticos) para la presentación de los avances del proyecto en el marco de las Jornadas del CUIA en Argentina en Buenos Aires (siempre y cuando el evento no contemple la participación virtual).

**5.b) Financiamiento de CUIA**

Cada proyecto recibirá (como máximo) el equivalente a € 5,000.00 por año de CUIA. Estos recursos pueden financiar (ver Anexo II):

a. Movilidad del personal de investigación: gastos de viaje, alojamiento y alojamiento para la movilidad del personal de investigación, exclusivamente de Italia a Argentina. Cada viaje de movilidad (como máximo 2 para el mismo beneficiario) puede tener una duración mínima de 7 (siete) días y un máximo de 3 (tres) meses de las siguientes maneras:

* Estancias para actividades de investigación de proyectos,
* La formación profesional realizada durante el desarrollo del proyecto.
* Reuniones de coordinación de proyectos.

Los recursos también podrán financiar gastos de movilidad para la participación en actividades organizadas por el CUIA y el CONICET (en Argentina o Italia) siempre que sean coherentes con los objetivos del proyecto presentado.

b. Publicaciones: a partir del segundo año del proyecto, se pueden co-financiar publicaciones conjuntas que resulten del desarrollo del proyecto. El co-financiamiento para publicaciones no puede exceder el equivalente a € 700. Cada publicación individual debe indicar el programa de cooperación de investigación bilateral CONICET - CUIA e incluir los logotipos oficiales de los organismos responsables de este programa, CONICET y CUIA.

*Por lo tanto, los costos del equipo básico, los instrumentos científicos, el material que aún se puede inventariar o consumir, los costos de personal no son elegibles para financiamiento bajo este programa bilateral de cooperación en investigación.*

**5.c) Requisitos CUIA**

* El CUIA proporcionará la contribución anual directamente a la Universidad que ha presentado la solicitud de participación en este programa de cooperación bilateral (no al coordinador italiano ni a los investigadores individuales).
* La contribución anual se pagará a la Universidad que lo propone en dos cuotas iguales: la primera, como anticipo, en el momento de la activación del proyecto admitido a financiamiento y al comienzo del segundo año del proyecto; y la segunda, en general, al final del primer año y al final del segundo año, previa presentación de un informe contable, que se elaborará de acuerdo con los formularios mencionados en el Anexo V, y del informe científico de las actividades realizadas. Cabe señalar que el pago anticipado para el segundo año solo se puede hacer después de haber recibido el estado de los gastos incurridos durante el primer año del proyecto. Los informes contables y científicos presentados en el segundo año, es decir, al final del proyecto, deben tener en cuenta los gastos incurridos y las actividades realizadas durante todo el curso del proyecto.
* La cantidad debe ser utilizada como se especifica arriba. El exceso de costos, que excede el monto anual de la contribución, seguirá siendo responsabilidad de la Universidad que lo propone o del investigador, mientras que si se gastó una cantidad inferior a € 5,000 por año de contribución, el CUIA sólo reembolsará la cantidad realmente gastada.
* Los tiempos y métodos para la ejecución de los gastos o para el reembolso de los gastos incurridos por el investigador móvil dependen de las prácticas administrativas de cada Universidad que propone. Cada universidad, entonces, de acuerdo con las prácticas vigentes en sí mismas, puede respaldar directamente los costos del proyecto o reembolsar las cantidades gastadas por el investigador enviado en movimiento.
* Se reserva el derecho de las universidades individuales que proponen adelantar las sumas o hacer concesiones adicionales disponibles.

En caso de que el proyecto deba sufrir modificaciones durante el trabajo, tanto en términos de personal involucrado como de contenido, dichas modificaciones deben ser aprobadas previamente por el CUIA y por el CONICET, mediante solicitud por escrito y justificada.

**6. Evaluación de las solicitudes**

La selección de proyectos se realizará de acuerdo con las siguientes fases:

1. Verificación y análisis formal de la documentación presentada. En esta fase, CUIA y CONICET verificarán que los proyectos hayan sido entregados a las dos instituciones con toda la documentación requerida, en cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Las solicitudes que no hayan respetado estos criterios o que estén incompletas, no se tomarán en consideración.
2. Evaluación nacional: Las propuestas de proyectos serán evaluadas por las comisiones científicas de cada institución, que utilizará los siguientes criterios de evaluación:

* Antecedentes del grupo argentino (trayectoria y CV del titular de la solicitud y del beneficiario): 20%
* Antecedentes del grupo italiano (trayectoria y CV del titular de la solicitud y calidad del grupo de Italia): 20%
* Calidad de la propuesta, originalidad y presentación del plan de trabajo, factibilidad: 25%
* Beneficio de la cooperación: Se evaluará si la cooperación internacional por sus contrapartes y el lugar elegido es significativa y determinante para la ampliación del proyecto de investigación en curso; (por disponibilidad de nuevas tecnologías, know-how, etc.): 35%

En el caso de CONICET, los proyectos serán evaluados en primera instancia por la Comisión de Convocatorias Especiales e Internacionales, cuya composición se podrá ver en <https://evaluacion.conicet.gov.ar/comisiones-tematicas/>.En el caso de CUIA, los proyectos serán evaluados por evaluadores designados por el Consejo Directivo.

Luego de la evaluación individual de las propuestas, se conformará un Comité Conjunto de Evaluación que se reunirá para elaborar un ranking único de propuestas recomendadas para su selección, de acuerdo a la siguiente escala:

|  |  |
| --- | --- |
| **Puntaje** | **Calificación** |
| 95-100 | Excelente |
| 90-95 | Muy Bueno |
| 80-90 | Bueno |
| 70-80 | Suficiente |
| Menos de  70 | Insuficiente |

Dicho Comité estará compuesto por 5 representantes de CONICET y 5 representantes del CUIA. En el caso de CONICET, lo integrarán los dos coordinadores de la Comisión de Convocatorias Especiales y otros tres integrantes de la misma, en representación de las áreas de investigación de esta convocatoria.

***ACLARACIÓN PARA POSTULANTES DE CONICET****: este ranking conjunto es el que será considerado para la selección final de proyectos, independientemente del puntaje individual que cada proyecto tenga en su dictamen de SIGEVA.*

**7. Selección final**

Para la selección final de los proyectos, el Comité conjunto de Evaluación examinará los resultados de la evaluación científica, así como también las prioridades estratégicas y los fines de los fondos asignados a la cooperación de las instituciones involucradas. Los primeros 5 proyectos del ranking conjunto podrán acceder al financiamiento. La selección final de proyectos deberá ser elevada al Directorio del CONICET y al Consejo Directivo del CUIA para su aprobación final.

**8. Comunicaciones**

* La comunicación de los resultados de la convocatoria se realizará en forma simultánea por CONICET y CUIA. Cada parte será responsable de comunicar a los/las titulares de su institución respectivamente.
* En el plazo perentorio de diez días a partir de la fecha de la notificación formal de la admisión a la financiación de los proyectos, los coordinadores nacionales relativos deben enviar al CUIA y al CONICET una comunicación de aceptación de la contribución que se producirá según el modelo indicado en el Anexo IV. Los proyectos pueden iniciarse sólo después de que CUIA y CONICET hayan recibido la aceptación formal de la contribución. En la comunicación de aceptación, los coordinadores nacionales deberán declarar, sin reservas, que aceptan las condiciones de esta convocatoria.
* En el caso de que haya proyectos cuyos titulares decidan dar de baja, CUIA y CONICET, a su discreción, podrán seleccionar del ranking algún proyecto adicional para su financiamiento conjunto.

**9. Cronograma**

* Apertura de la convocatoria: 14/11/2022
* Cierre de la convocatoria: 10/02/2023, 23:59 hrs
* Control administrativo de las presentaciones: últimas dos semanas de febrero 2023
* Evaluación Científica: Marzo y abril 2023
* Reunión el Comité Evaluador y Comisión Conjunta CONICET-CUIA de selección: mayo 2023
* Comunicación de resultados: Junio 2023
* Ejecución de proyectos: A partir de la comunicación de los resultados y de acuerdo a los requerimientos administrativos de cada institución.

**10. Presentación de solicitudes**

El proyecto deberá presentarse en el formato único del Anexo I, que incluye cada parte escrita en los dos idiomas: español e italiano. Los proyectos cuya documentación está incompleta, o que se transmiten al CONICET y al CUIA después de la fecha límite establecida por esta convocatoria, o cuyas versiones en español e italiano no son consistentes en el contenido, no se tomarán en consideración.

El proyecto debe presentarse antes de la fecha límite a CONICET y CUIA a través de los siguientes métodos de acceso:

10.a) CONICET

La presentación de las solicitudes se hará únicamente a través del Sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación). **Las propuestas podrán ser cargadas electrónicamente hasta las 23:59hs del día del cierre de la convocatoria SIN EXCEPCIÓN**.

10.b) CUIA

Los documentos relevantes para la solicitud ante CUIA deben ser mandados por el coordinador italiano del proyecto, con copia al delegado CUIA (si presente) de su propia Universidad por correo electrónico ([cuiadir@uniroma1.it](mailto:cuiadir@uniroma1.it); [cuiargentina@cuia.net](mailto:cuiargentina@cuia.net)) y por correo postal (con acuso de recibo) a la dirección indicada por el CUIA en el punto 11.

**Última fecha para la presentación de solicitudes por correo electrónico y por correo postal: 10 de febrero de 2023, 23:59 hrs.**

**11. Datos de Contacto**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONICET** | **CUIA** |
| **Oficina de Cooperación**  **Internacional:**  coopint@conicet.gov.ar  Godoy Cruz 2290, Piso 9º, C1425FQB (54 11) 4899 5400 – Int. 2781/2785 | **Dirección CUIA ROMA:**  cuiadir@uniroma1.it  cuiargentina@cuia.net  Consorzio Interuniversitario Italiano per l'Argentina  Palazzo Baleani,  Corso Vittorio Emanuele II, 244  00186 Roma |

**Anexo I**

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL / PROGRAMMA DI COOPERAZIONE BILATERALE CONICET – CUIA**

**Solicitud de participación / Domanda di partecipazione**

**1. Información General / Informazioni Generali**

a. Título del proyecto: \_\_\_\_

Titolo del progetto: \_\_\_\_

b. Coordinador/a ARGENTINA:

Apellido:

Nombre:

Lugar de trabajo:

Correo electrónico:

c. Università CUIA proponente

Coordinatore Italiano del progetto:

Cognome:

Nome:

Struttura di afferenza nella Università CUIA

proponente:

Recapito telefonico:

**2. Currículum vitae de cada coordinador/a nacional, del grupo de investigación y de los/las beneficiarios de las movilidades internacionales / *Currículum vitae del coordinatore, del gruppo di ricerca e dei ricercatori inviati in mobilità***

**3. Proyecto Científico / Progetto scientifico**

**3.1. Resumen / *Sommario***

***Máximo: 300 palabras / massimo 300 parole***

**3.2. Detalle Proyecto Científico / Descrizione del progetto scientifico**

***Máximo: 10 páginas y 40.000 caracteres incluyendo espacios, figuras, tablas, fórmulas, etc. y referencias. Tamaño de letra hasta 10pt y espaciado 1.5*** Descripción del proyecto:

2.1. Estado actual de la investigación sobre el tema y contribución del grupo citando las publicaciones propias relacionadas.

2.2. Objetivo

2.3. Metodología (investigaciones o experimentos, métodos disponibles y a ser desarrollados).

2.4. Cronograma y división de trabajo entre los miembros del equipo de investigación argentino y extranjero.

2.5. Antecedentes de cooperación.

2.6. Valor agregado a través de la cooperación internacional (indicar si se prevén futuras asociaciones a otros proyectos internacionales).

2.7. Referencias bibliográficas

***Massimo: 10 pagine e 40.000 caratteri inclusi spazi, figure, tabelle, formule, ecc. e riferimenti. Dimensione del carattere fino a 10pt e spaziatura 1.5***

***Descrizione del progetto:***

2.1. Stato attuale della ricerca e contributo del gruppo italiano con la citazione delle proprie pubblicazioni correlate al tema proposto

2.2. Obiettivi

2.3. Metodologia (ricerca o esperimenti, metodi disponibili e da sviluppare). 2.4. Programma e divisione del lavoro tra componenti del gruppo di ricerca italiano. 2.5. Procedenti progetti di cooperazione.

2.6. Valore aggiunto attraverso la cooperazione internazionale (indicare se sono previsti futuri partenariati per altri progetti internazionali).

2.7. Riferimenti bibliografici

Fecha/Data \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del/la titular argentino/a del Proyecto y de la máxima autoridad de su lugar de trabajo

Firma del Representante Legal de la Universidad CUIA proponente (Rector o Director de Departamento/Escuela)

**ANEXO II**

**Solicitud de financiación / Richiesta di finanziamento**

1. Detalle de gastos ARGENTINA (estimado)

|  |
| --- |
| **1º año de ejecución del proyecto:**  Viaje Local:  ∙ Beneficiario/a:  ∙ Itinerario (contado desde el lugar de trabajo)  ∙ Fecha estimada  ∙ Cantidad de días  Viaje internacional  ∙ Beneficiario/a:  ∙ Categoría CONICET  ∙ Itinerario (desde el lugar de trabajo en Argentina hasta el lugar de trabajo de la contraparte)  Fecha estimada de Viaje  ∙ Cantidad de días |

|  |
| --- |
| **2º año de ejecución del proyecto:**  Viaje Local:  ∙ Beneficiario/a:  ∙ Itinerario (contado desde el lugar de trabajo)  ∙ Fecha estimada  ∙ Cantidad de días  Viaje internacional  ∙ Beneficiario/a:  ∙ Categoría CONICET  ∙ Itinerario (desde el lugar de trabajo en Argentina hasta el lugar de trabajo de la contraparte) ∙ Fecha estimada de Viaje  ∙ Cantidad de días |

2. Dettaglio delle spese del gruppo ITALIANO (stimato)

|  |
| --- |
| **1° anno di esecuzione del progetto:**  Viaggio locale:  ∙ Beneficiario/a:  ∙ Itinerario (dal luogo di lavoro)  ∙ Data stimata  ∙ Periodo di permanenza  Viaggi internazionali (massimo 2 viaggi)  ∙ Beneficiario/a:  ∙ Cate or a C ICET  ∙ Itinerario (dal luogo di lavoro in Italia fino al luogo di lavoro in Argentina) ∙ Data di viaggio stimata  ∙ Periodo di permanenza  **TOTALE STIMATO (non può superare l'equivalente di € 5000)**  **2° anno di esecuzione del progetto:**  Viaggio locale:  ∙ Beneficiario/a:  ∙ Itinerario (dal luogo di lavoro)  ∙ Data stimata  ∙ Periodo di permanenza  Viaggi internazionali (massimo 2 viaggi)  ∙ Beneficiario/a:  ∙ Categoría CONICET  ∙ Itinerario (dal luogo di lavoro in Italia fino al luogo di lavoro in Argentina) ∙ Data di viaggio stimata  ∙ Periodo di permanenza  **TOTALE STIMATO (non può superare l'equivalente di € 5000)** |

**ANEXO III**

**Grupo de Investigación**

**Integrantes ARGENTINA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Apellido y**  **Nombre** | **Rol** (PI, becario/a,  estudiante, etc.) | **% dedicación** | **Lugar de**  **trabajo** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Integrantes ITALIA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Posizione, Nome e Cognome** | **Afferenza** | **Ruolo** (professore, ricercatore,  dottorando…) | **Percentuale di impegno** | **Principali**  **esperienze** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

…

**ANEXO IV**

**PROGRAMA DE COOPERACION BILATERAL / PROGRAMMA DI COOPERAZIONE BILATERALE CONICET – CUIA**

**Aceptación de fondos / Accettazione del finanziamento**

**1. Condiciones generales / Condizioni generali**

El proyecto de cooperación bilateral CONICET-CUIA se acepta sólo si las dos contrapartes aceptan la contribución otorgada de acuerdo con las siguientes declaraciones de aceptación.

Il progetto di cooperazione bilaterale CONICET – CUIA è accettato se e soltanto se le due controparti accettano il contributo concesso in accordo alle dichiarazioni di accettazione che seguono.

**2. Accettazione del contributo**

**a. Aceptación de la contribución del CONICET.**

Con referencia al proyecto titulado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el marco de la convocatoria CONICET-CUIA 2022, que fue aprobado por Resolución de Directorio de CONICET NºXXXXX , teniendo como contraparte a la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento (o estructura equivalente), se acepta el financiamiento a ser otorgado por CONICET de acuerdo a lo estipulado en las bases de la convocatoria:

|  |
| --- |
| Coordinador Nacional Argentino:  Lugar de trabajo:  Firma: |

**b. Accettazione del contributo Università di …..**

Con riferimento alla domanda presentata in data \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ da codesta università relativa al progetto dal titolo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ per il quale è stata comunicata l’ammissione a contributo da parte del CUIA in data \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con la presente la Scrivente Università di \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Dipartimento/struttura equivalente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ accetta/non accetta il contributo e comunica quanto segue.

|  |  |
| --- | --- |
| IL PROGETTO È GESTITO  AMMINISTRATIVAMENTE: | dal Dipartimento proponente:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Riferimenti amministrativi (sede, referente, …..) |
| IL REFERENTE SCIENTIFICO DEL PROGETTO | € |
| Riferimenti bancari | |

Firma del Coordinatore Nazionale Italiano

Firma del Responsabile Amministrativo del Dipartimento

**ANEXO V**

**Informe Científico**

El informe científico deberá estar escrito en español e italiano y deberá consistir en un único documento que incluya las actividades realizadas en Argentina y en Italia.

**1. Información General / / Informazioni Generali**

a. Título del proyecto / Titolo del progetto:

b. Titular argentino (nombre y lugar de trabajo):

Apellido: Nombre:

Lugar de trabajo:

E-mail:

Composición del grupo de investigación argentino:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apellido y nombre** | **Lugar de**  **trabajo** | **Rol** | **%**  **Dedicación** | **Principales**  **tareas** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

c. Università CUIA proponente:

Coordinatore Italiano del progetto:

Cognome: \_\_\_\_\_ Nome: \_\_\_\_\_

Struttura di afferenza nella Università CUIA proponente: \_\_\_\_

Struttura Responsabile della procedura amministrativa: \_\_\_\_

Recapito telefonico: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

Composizione del gruppo di ricerca italiano:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Posizione, Nome e Cognome** | **Afferenza** | **Ruolo (professore, ricercatore,**  **dottorando…)** | **Percentuale di impegno** | **Principali**  **esperienze** |
|  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |

**2. Objetivos / Obiettivi**

a. Resuma los objetivos originalmente establecidos en el proyecto de cooperación (máximo: 1000 caracteres)

b. Riassumere gli obiettivi originariamente stabiliti nel progetto di cooperazione (massimo: 1000 caratteri).

**3. Resultados científicos / Risultati scientifici**

a. Por favor, describa el trabajo de investigación realizado por los grupos de trabajo en ambos países durante el período consignado, haciendo referencia a los objetivos planeados y logrados, hitos e hipótesis mencionadas en el plan de investigación. Exponga los mayores resultados científicos alcanzados y explique su relevancia

Incluya la producción científica emergente del trabajo realizado (artículos, libros, capítulos de libros, participación en congresos, patentes, etc.) ya publicada o enviada para su publicación (máximo pá inas incluyendo espacios, fi uras, tablas, fórmulas, etc. y referencias. Tamaño de letra hasta 10pt y espaciado 1.5).

b. Descrivere il lavoro di ricerca svolto dai gruppi di lavoro in entrambi i paesi durante il periodo di rendicontazione, facendo riferimento agli obiettivi programmati e raggiunti, alle tappe e alle ipotesi menzionate nel piano di ricerca. Esporre i risultati scientifici più importanti e spiegare la loro rilevanza.

Includere la produzione scientifica emergente del lavoro svolto (articoli, libri, capitoli di libri, partecipazione a congressi, brevetti, ecc.) Già pubblicati o inviati per la pubblicazione (massimo: 2 pagine inclusi spazi, figure, tabelle, formule, ecc.) riferimenti, dimensione dei caratteri fino a 10pt e spaziatura 1.5)

**4. Formación de Recursos Humanos**

a. Indique, por favor, aquellas actividades realizadas tendientes a la formación de recursos humanos y su impacto (máximo: 1 página).

b. Indicare le attività volte alla formazione di risorse umane e il loro impatto (massimo: 1 pagina).

**5. Desviaciones del plan de investigación**

a. Por favor, indique y justifique alguna desviación mayor que haya tenido respecto al proyecto de cooperación original.

b. Indicare e giustificare variazioni rilevanti che si è verificata rispetto al progetto di cooperazione originale.

**6. Acciones futuras**

En el caso de informes al final del primer año, indique las actividades a realizar en el segundo año del proyecto (máximo 1 página).

En el caso de los informes finales, indique si se prevén nuevas actividades de trabajo conjunto con la contraparte para el futuro (máximo 1 página)

Nel caso di rendicontazione di fine primo anno, indicare le attività da svolgere nel secondo anno di progetto (massimo 1 pagina).

Nel caso di rendicontazione finale, indicare se sono previste per il futuro nuove attività di lavoro congiunto con la controparte (massimo 1 pagina)

**7. Uso del financiamiento/ Giustificativi di spesa (CUIA)**

Compilare la seguente tabella in relazione alle spese effettuate.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Data Documento di spesa \* | Estremi Documento di spesa \*\* | Descrizione attività spesa \*\*\* |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

\* Data contabile

\*\* Mandato o fattura/ricevuta o altri documenti

\*\*\* Specificare in due righe le finalità della spesa

Nel caso dell’Italia, i documenti giustificativi dovranno restare depositati presso la Struttura del Coordinatore responsabile del progetto a disposizione per ogni verifica ed estrazione di copia.

**8. Comentarios / Commenti**

a. Mencione algún aspecto relevante que no haya sido incluido en las secciones anteriores

b. Indicare ogni aspetto rilevante non già incluso nelle sezioni precedenti.